

Normas para la presentación de la bibliografía *Profesional de la información (EPI)*

A. Normas

1. La cita en el texto debe realizarse con el sistema Harvard de apellido y año, por ejemplo (**Aguillo**, 2010).

2. Todas las referencias deben estar citadas en el texto. Aquellas no citadas se eliminarán.

3. En la bibliografía se indicarán todos los autores del documento, hasta un máximo de 12. En el caso de que sean más de tres, al citarlo dentro del texto se pondrá únicamente el primero seguido de *et al.* Si son dos o tres los autores, en la cita se indicarán todos ellos. Los autores deben ir en **negritas**, separados por ; incluso el último.

4. Los nombres de los autores deben estar completos, es decir, no debe figurar sólo la inicial del nombre sino éste totalmente desarrollado. Ejemplo: Brad, R. (mal) Brad, Remus (bien). Para localizar los nombres completos de los autores, si se trata de un artículo, se puede acceder a la web de la revista, en la que aparecen.

5. Los apellidos de los autores se unen con un guión: Martín-González; Lorenzo-Aguado... Al igual que los nombres de pila en el caso de ser compuestos: María-José; Luis-Alberto...

6. Las referencias de la bibliografía se ordenan alfabéticamente por el primer autor. Los apellidos con partícula se ordenan por ésta: De-la-Vega; Van-Kiefer...

7. Si el autor es una institución, su forma será la que aparezca en la base de datos o catálogo de donde se haya obtenido la referencia. Si se obtiene de una web, la forma en que aparezca en su mención de responsabilidad. Se podrá poner únicamente el acrónimo de la institución si este es suficientemente conocido (ejemplos: *Unesco*, *Renfe*...)

8. En el caso de una obra anónima citada, se usará Anon. en el lugar del autor. La cita en el texto será: (Anon., año).

9. Abreviaturas para menciones de responsabilidad de los autores: ed. para editor, comp. para compilador, y dir. para director.

Datos de la fuente: v. para volumen, n. para número y pp. para páginas.

10. Siempre que los documentos tengan doi este debe de figurar en el formato <https://doi.org/10.xxxx/xxxxxx>. Los dois pueden localizarse en la siguiente dirección <https://apps.crossref.org/SimpleTextQuery> o, si es un artículo de una revista, buscando en la propia web de la revista.

11. Si una referencia no tiene doi pero sí url, éste se debe poner debajo de la referencia en cursiva, sin "Online", "Internet", "Disponible en:" ni "Consultado en fecha", ni barra ni punto finales. Ejemplo:

Tibbo, Helen R.; Lee, Christopher A. (2012). "Closing the digital curation gap: A grounded framework for providing guidance and education in digital curation". In: *Proceedings of Archiving 2012*, pp. 57-62.

<http://ils.unc.edu/callee/p57-tibbo.pdf>

12. Para facilitar la maquetación, las citas y las referencias no deben estar conectadas con automatismos de Word, y los urls no deben estar activos.

B. Modelos de referencias

Se deben seguir escrupulosamente los siguientes modelos:

Artículos de una publicación periódica:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). "Título del artículo". *Título de la publicación periódica*, mes, v. número del volumen, n. número del ejemplar, pp. página comienzo-página final.

<https://doi.org/10.xxxx/xxxxxx>

Anglada, Lluís (2014). "Are libraries sustainable in a world of free, networked, digital information?". *Profesional de la información*, v. 23, n. 6, pp. 603- 611.

<https://doi.org/10.3145/epi.2014.nov.07>

Fatema, Nusrat; Brad, Remus (2014). "Attacks and counterattacks on wireless sensor networks". *International journal of ad hoc, sensor and ubiquitous computing*, v. 4, n. 6, pp. 1-15.

<http://arxiv.org/abs/1401.4443>

<https://doi.org/10.5121/ijasuc.2013.4601>

Ponencia presentada en un congreso:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). "Título de la ponencia". En: *Nombre del congreso*, pp. página comienzo-página final.

Nota: Si la referencia está en inglés, en vez de En: se pone In:, y los nombres de los meses (si los hay) en inglés.

Castelló-Martínez, Araceli (2013). "El estudio del retorno de la inversión y el impacto en la relación de la comunicación empresarial y publicitaria en plataformas sociales: herramientas disponibles en el mercado". En: *2o Congreso nacional sobre metodología de la investigación en comunicación*, pp. 411-427.

http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/28195/1/AE-IC_Segovia_Araceli_Castello.pdf

Tibbo, Helen R.; Lee, Christopher A. (2012). "Closing the digital curation gap: A grounded framework for providing guidance and education in digital curation". In: *Proceedings of Archiving 2012*, pp. 57-62.

<http://ils.unc.edu/callee/p57-tibbo.pdf>

Monografías e informes:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). *Título del documento*. Lugar de publicación: editor, ISBN: con espacios, sin guiones, sin punto final

<https://doi.org/10.xxxx/xxxxx>

Belio-Galindo, José-Luis; Sainz-Andrés, Ana (2007). *Conozca el nuevo marketing: el valor de la información*. Madrid: Especial Directivos. ISBN: 974 84 935902 1 5

Kirschenbaum, Matthew G.; Ovenden, Richard; Redwine, Gabriela (2010). *Digital forensics and born-digital content in cultural heritage collections*. Washington, DC: Council on Library and Information

Resources. ISBN: 978 1 932326 37 6

<http://www.clir.org/pubs/reports/pub149/reports/pub149/pub149.pdf>

Capítulo o parte de una monografía:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). "Título del capítulo o parte". En: Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2. *Título de la monografía*. Lugar de publicación: editor, pp. página comienzo capítulo o parte-página final capítulo o parte. ISBN: con espacios, sin guiones, sin punto final

Ukil, Arijit (2010). "Security and privacy in wireless sensor networks". In: Chinh, Hoang-Duc; Tan, Yen-Kheng. *Smart wireless sensor networks*, pp. 395-418. ISBN: 978 953 307 261 6

<https://doi.org/10.5772/14272>

Fombrun, Charles (2001). "Corporate reputation as economic assets". In: Hitt, Michael; Freeman, Edward; Harrison, Jeffrey. *The Blackwell handbook of strategic management*. USA: Blackwell. ISBN: 978 0631218616

<https://doi.org/10.1111/b.9780631218616.2006.x>

Recurso online

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2. *Título del recurso*.
dirección url iniciada en nueva línea

Ferrer-Julià, Ferran (dir.) (2004). *Las opiniones y actitudes del profesorado universitario delante el Espacio Europeo de Educación Superior: propuestas para la implementación del sistema de créditos europeos (ECTS)*. Informe Proyecto MEC.

http://dewey.uab.es/pedagogiasistemica/pdf_uab/Convenis_recerca/informeECTS_oct04.pdf

Post en un blog:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). "Título del post".
Nombre del blog, fecha publicación.

dirección url iniciada en nueva línea

García-Mexía, Pablo (2013). "La internet de las cosas y sus repercusiones jurídicas". *La ley en Red. Blogs ABC*, 18 febrero.

<http://abcblogs.abc.es/ley-red/public/post/la-internet-de-las-cosas-y-sus-repercusiones-juridicas-15395.asp>

Artículos en medios digitales:

Apellido, Nombre; Apellido2, Nombre2 (año). “Título del artículo”.
Título del medio, fecha publicación.
dirección url iniciada en nueva línea

Moya, Mireia (2013). “Es imposible vivir aquí”. *El periódico*, 2 marzo.
<http://www.elperiodico.com/es/noticias/barcelona/imposible-vivir-aqui-2329741>

Angulo, Silvia; Benvenuty, Luis (2012). “Las obras del complejo universitario del Fòrum de Barcelona arrancan”. *La vanguardia*, 19 junio
<http://www.lavanguardia.com/vida/20120619/54313406178/obras-complejo-universitario-forum-barcelona.html>

Normas, leyes:

Entidad (año). “Título de la norma”. *Título del diario, boletín*, número, fecha publicación.
dirección url iniciada en nueva línea

Unión Europea (1995). “Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos”. *Diario oficial*, n. L 282 de 23/11/1995, pp. 0031-0050
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:L:1995:282:TOC>

Comisión Europea (2012). *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos)*, n. 2012/0011/COD, 25/01/2012.
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52012PC0011&qid=1420389265736>

España (1999). “Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal”. *BOE*, n. 298, 14 de diciembre.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-23750>